



PROYECTOS HABILITADOS EN LA EVALUACIÓN TÉCNICO JURÍDICA DENTRO DEL PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES 2022

La suscrita Secretaría Departamental de Cultura, a través del presente comunicado, se permite informar a la comunidad en general y a los participantes interesados dentro del Programa Departamental de Concertación de proyectos artísticos y culturales vigencia 2022, que, dando cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza 013 de Noviembre de 2015, así como a los lineamientos que estipula el Manual para la presentación de proyectos al programa precitado, se realizó la respectiva revisión técnico jurídica a los proyectos presentados, con el fin de determinar los proyectos que cumplieron los requisitos exigidos para pasar a evaluación técnica y de contenidos por parte de los jurados, dando como resultado la HABILITACIÓN de las siguientes organizaciones:

N		HABILITADOS REVISIÓN TÉCNICO-JURÍDICA
1		ASOCIACIÓN AMIGOS DEL MUSEO DE ARTE AMUSA-MAQUI
2		FUNDACION TALENTO CAFETERO
3		FUNDANZA
4		HOKAP DANCE STUDIO
5		RED APOYAR
6		CORPORACIÓN ARTÍSTICA RAP FLOW
7		FUNDACION CULTIVA- ARTE
8		ASOCIACIÓN DE ORIENTADORES EN PEDAGOGÍA MUSICAL
9		FUNDACION ARTE-CULTURA
10		CORPORACIÓN FESTIVAL DE CORTOMETRAJES DE MUJERES DIRECTORAS Y/O PRODUCTORAS
11		CORPORACIÓN KYMERA
12		FUNDACIÓN ARDECIA
13		ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA
14		GRUPO TEATRO AZUL
15		ASOCIACIÓN A-LAB LABORATORIO DE CREACIÓN
16		ASOCIACIÓN AMAR ES MAS



17	FUNDACIÓN CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INVESTIGACIÓN MUSICAL DEL QUINDÍO
18	COORPORACIÓN TEATRO LIBRE CALARQUEÑO
19	FUNDACIÓN SEMILLAS DEL ARTE
20	FUNDACIÓN CINE GRATIS CON CRISPETAS
21	CORPORACIÓN PARA SER MEJOR
22	FUNDACIÓN LA MAGIA DE DANZAR
23	ASOCIACIÓN LISERGICO LABORATORIO CREATIVO
24	FUNDACIÓN ARTE-ECO
25	FUNDACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL CINE EN LAS MONTAÑAS
26	ASOCIACIÓN VERSIÓN LIBRE TEATRO
27	ONG COMUN-UNIDAD
28	CORPORACIÓN TEATRO CAMERÍN
29	FUNDACIÓN TORRE DE PALABRAS
30	CORPORACIÓN ECOS DE MONTAÑA
31	CORPORACIÓN TEATRO DE MUÑECOS LA LOCA COMPAÑÍA
32	FUNDACIÓN FESTIVAL INFANTIL DE MUSICA ANDINA COLOMBIANA

Esbozado lo anterior, se deja claridad que, la lista anteriormente citada únicamente habilita a las organizaciones participantes para pasar a la evaluación técnica y de contenidos que realizan los jurados expertos, y son ellos quienes asignarán puntajes que determinarán cuáles serán los proyectos ganadores dentro de la convocatoria departamental de concertación de proyectos artísticos y culturales del Departamento del Quindío vigencia 2022.

De igual manera, es menester de esta Secretaría informar a la comunidad en general, que para esta vigencia se presentaron a la convocatoria departamental de concertación de proyectos artísticos y culturales ochenta y un (81) organizaciones, de las cuales fueron rechazadas cuarenta y nueve (49), por no cumplir con uno o más requisitos estipulados en la ordenanza 013 de 2015 así como en el manual del programa departamental de concertación de proyectos artísticos y culturales 2022.

Las organizaciones participantes que no se encuentran en el listado anterior, no fueron habilitadas para continuar con el proceso de revisión por parte del equipo evaluador(jurados), razón por la cual se les notificó al correo electrónico suministrado en el proyecto, recordándoles que las reclamaciones que radiquen a la Secretaría del 16 al 19 de mayo de la presente vigencia, serán contestadas en los términos que se encuentran descritos en el cronograma del manual de concertación 2022, es decir hasta el 24 de mayo de la presente vigencia.



SECRETARÍA DE CULTURA



Como Secretaría de Cultura Departamental y garantes del bienestar de los gestores culturales, agradecemos la atención prestada y les recordamos que estamos prestos a resolver cualquier inquietud o solicitud que se pueda presentar.

Atentamente,

Juan Manuel Rodríguez Brito
Secretario de Cultura
Gobernación del Quindío